



Don José María Díaz Cassou;

Para la reforma y refuerzo de la Casa numero veintinueve de la Calle de Colinas del Castillo, propia de Don Julio Gascou;

Y para construir un pequeño paso sobre la cuneta de la calle. Paseo del Marqués de Convera, para ingresar a la fábrica de aserría de maderas, propia de Don José Precioso, por la puerta que tiene por la calle de Galdo, a condición de que los muros han de ser contruidos de buena fábrica, cubrirse el paso con losas de Contera, y en la rasante y dimensiones de luz que oportunamente se le marque.

Visto lo informado por la Comisión de Caminos, acordó el Ayuntamiento conceder licencia, con sujeción a las condiciones impuestas por la oficina de obras públicas, y que resultan en sus respectivos expedientes.

A José Hernandez Ortiz, de Espinardo, para construir una casa en la confrontación del kilómetro ciento cuarenta y uno de la Carretera de Albacete, sin perjuicio de tercero y previo pago del terreno que ocupa de la vía pública.

A Diego Sanchez Sanchez, del Palmar, para edificar una casa en la confrontación del kilómetro ciento cuarenta y nueve de la Carretera de Cartagena, con la calidad de sin perjuicio de tercero;

A Don Juan Miguel Peñalver Vicente, del Palmar, para construir una casa en la confrontación del kilómetro ciento cincuenta y dos de la Carretera de Cartagena.

